

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

NOTA DE ADJUDICACIÓN.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre de 2025
Oficio GLA-AMDC-0665-2025

Señor
Juan Carlos Alvarado Rubí
Representante Legal
Geotecnia y Pavimentos, S. de R.L. de C.V.
Su oficina.

Ref. LPrNBS-001-AMDC-041-2025.
"Contratación de servicios para la Instalación de Instrumentos de Medición para el Estudio y Monitoreo del Deslizamiento en Colonia El Reparto – Campo de La Lety, Tegucigalpa. M.D.C".

Estimado señor Alvarado

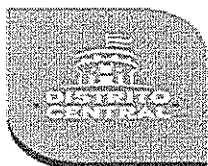
En atención a la recomendación del Comité Evaluador, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le **Adjudica el Contrato** del proceso de Licitación Privada Nacional que se indica en la referencia por un monto total evaluado de **TRESCIENTOS VEINTITRES MIL LEMPTRAS EXACTOS (L. 323,000.00)** con un plazo de entrega de treinta (30) días calendario posterior a la firma del contrato.

Por lo anterior, en base a la cláusula 45.1 "Garantía de Cumplimiento del Contrato" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", del Documento de Licitación, se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantía y proceda al trámite de la misma, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. El incumplimiento de esta cláusula constituirá base suficiente para anular la Adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a la cláusula IAO 45.2, Sección I Instrucciones a los Oferentes, del Documento de Licitación.

Para la formalización del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: **a)** Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**), **b)** Constancia de estar solvente en el pago de sus cotizaciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (**IHSS**), **c)** Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme en cualquier Contrato celebrado con la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (**PGR**) **de la empresa y del Representante Legal**, **d)** Constancia de solvencia tributaria extendida por el Servicio de Administración de Rentas (**SAR**), **de la empresa y del Representante Legal**, **e)** Fotocopia del **permiso de operación** vigente, emitido por la AMDC, **f)** Solvencia municipal vigente, emitida por la AMDC **de la empresa y del Representante legal**. Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código del Notario y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,


ALCALDE MUNICIPAL
JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre de 2025

Oficio GLA-AMDC-0667-2025

Señor

Alex Galindo Mondragón

Representante Legal

Servicios Geotécnicos de Honduras S.A.

Su Oficina

Estimado señor Galindo

Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación Privada Nacional No. **LPrNBS-001-AMDC-041-2025**, para la “**Contratación de servicios para la Instalación de instrumentos de Medición para el Estudio y Monitoreo del Deslizamiento en Colonia El Reparto – Campo de La Lety, Tegucigalpa. M.D.C .**, y conforme al informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, a través de la presente, se le notifica que el mismo se ha Adjudicado a la empresa **Geotecnia y Pavimentos, S. de R.L. de C.V.** por un monto total evaluado de **TRESCIENTOS VEINTITRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 323,000.00)**

Lo anterior es para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES

Alcalde Municipal

